



Anuncio previo

Número de Expediente **72/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-04-2024 a las 21:10 horas.



ejecución fases 1 y 2 Construcción Nave social

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 101.474,36 EUR.

→ Importe 122.783,98 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 101.474,36 EUR.

→ Fecha Prevista de Inicio del Proceso de Adjudicación
15/04/2024

→ Plazo de Ejecución

→ Hasta el 31/10/2024

→ Observaciones: plazo previsto 3 meses desde acta replanteo, en todo caso antes del 31/10/2024 fecha de finalización establecida en Resolución de concesión subvención financiación

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=6FXOrdPaXr8S7pcxhTeWOg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Pleno del Ayuntamiento de Pozorrubio de Santiago

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://pozorrubiodesantiago.sedelectronica.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=3rwaTXPt23wBPRBxZ_4nJ%2Fg%3D%3D

Dirección Postal

→ Pza Constitución

→ (16414) Pozorrubio de Santiago España

Contacto

→ Correo Electrónico cristina_ayun_pozo@hotmail.com

Proveedor de Pliegos

→ Pleno del Ayuntamiento de Pozorrubio de Santiago

Dirección Postal

→ Pza Constitución

→ (16414) Pozorrubio de Santiago España

Contacto

→ Teléfono +34 969127404

→ Correo Electrónico cristina_ayun_pozo@hotmail.com

Recepción de Ofertas

→ Pleno del Ayuntamiento de Pozorrubio de Santiago

Dirección Postal

→ Pza Constitución

→ (16414) Pozorrubio de Santiago España

Proveedor de Información adicional

→ Pleno del Ayuntamiento de Pozorrubio de Santiago

Dirección Postal

→ Pza Constitución

→ (16414) Pozorrubio de Santiago España

Contacto

→ Teléfono 969127404

→ Correo Electrónico cristina_ayun_pozo@hotmail.com

Objeto del Contrato: ejecución fases 1 y 2 Construcción Nave social

→ Descripción del procedimiento

Ejecución de las fases 1 y 2 desglosadas dentro del proyecto técnico de ejecución de las obras completas.

→ Valor estimado del contrato 101.474,36 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 122.783,98 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 101.474,36 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ Plazo de Ejecución

→ Hasta el 31/10/2024

→ Observaciones: plazo previsto 3 meses desde acta replanteo, en todo caso antes del 31/10/2024 fecha de finalización establecida en Resolución de concesión subvención financiación

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cuenca

→ Código de Subentidad Territorial ES423

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Capacidad de obrar se acreditará CON LA INSCRIPCIÓN EN EL Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación, se acreditará mediante: • Cuando el licitador sea persona física, copia o fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte del propio licitador o de la persona que lo represente y de su número de identificación fiscal, debidamente autorizadas por notario público o compulsadas administrativamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial. • De acuerdo con el artículo 84 LCSP, cuando el licitador sea persona jurídica, escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad,

debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

• Para la acreditación de la capacidad de obrar de las empresas no españolas que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el espacio Económico Europeo y de las restantes empresas extranjeras se estará a lo dispuesto en el artículo 84, apartados 2 y 3, LCSP y en los artículos 9 y 10, respectivamente, del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. • En el caso de que el firmante de la solicitud y la proposición económica actúe en calidad de representante, copia o fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte debidamente autorizada por notario público o compulsada administrativamente en el Registro del Consejo General del Poder Judicial, y poder notarial bastante en Derecho que le faculte para concurrir y obligarse en nombre del representado en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por el Sector Público, debidamente inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil si el representado es una persona jurídica. De acuerdo con lo establecido en el artículo 94.5 del Reglamento del Registro Mercantil, si se trata de un poder para acto concreto no es necesaria la inscripción en dicho Registro.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Relación de las obras similares (CONSTRUCCION DE INMUEBLES) ejecutadas en el curso de los TRES últimos años, contratante público o privado de las mismas avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán además de la entidad pública o privada contratante, el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta. SE ACREDITARÁ EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PUBLICO, no obstante si se acredita la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público QUEDARÁ acreditada su solvencia económica y financiera.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - No es exigible la clasificación, pero el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato, o bien mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de esta Ley. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda. **Umbral:** 122783.95 **Periodo:** anual

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (DECLARACION RESPONSABLE) Y PROPUESTA ECONÓMICA

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

→ Expresión de evaluación : $P = (100 \times \text{"mín"}) / \text{"Of"}$ Donde P es la puntuación obtenida, "mín" es el importe de la oferta más baja propuesta y "Of" importe de la oferta correspondiente al licitador que se valora.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

ID 0000013078701 | UUID 2024-000416196 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 15 Apr 2024 21:10:49:562 CEST N.Serie
96293517175558067147158872466425648441 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020